



MINISTERIO DE SALUD



Nº 027 -2008/SIS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 06 FEB 2008

VISTOS: La renuncia presentada por el Médico Cirujano Eddy Santos Espinoza Alvarez de fecha 06 de febrero de 2008 al cargo de Asesor de Jefatura CAP N°003;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N°147-2007/SIS del 04 de septiembre de 2007, se designó al Médico Cirujano Eddy Santos Espinoza Alvarez en el cargo de Asesor de Jefatura CAP N°003 del Seguro Integral de Salud;

Que, resulta conveniente aceptar la renuncia presentada por el citado profesional a su designación como Asesor de Jefatura del Seguro Integral de Salud;

Con el visto bueno de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, de Secretaría General y la Oficina de Asesoría Jurídica;

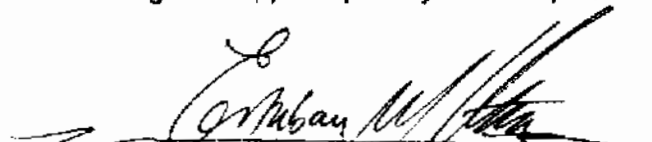
De conformidad con la Ley N° 27657 - Ley del Ministerio de de Salud, y en uso de las atribuciones conferidas por el literal i) del Artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud aprobado por Decreto Supremo N° 009-2002-SA;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia al cargo de Asesor de Jefatura CAP N°003 del Seguro Integral de Salud al Médico Cirujano Eddy Santos Espinoza Alvarez, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Abogado Hiler Jorge Maizel Silva, Asesor de Jefatura CAP N°003 del Seguro Integral de Salud.

Regístrese, publíquese y comuníquese.


ESTEBAN MARTÍN CHIOTTI KANESHIMA
Jefe del Seguro Integral de Salud (e)



C. Espinoza &



F. García &

